

Bases de Campaña: Paga por Canales Alternativos

En Financiera ProEmpresa, con el propósito de mejorar la experiencia de nuestros clientes, ofrecemos diversos canales que facilitan el pago de sus cuotas de créditos, permitiéndoles ahorrar tiempo en traslados y evitando largas esperas.

I. Nombre de la campaña

La campaña denominada “Paga por Canales Alternativos”, tendrá vigencia desde el 15 de noviembre de 2024 hasta el 31 de enero 2025 para la participación de los clientes que hayan cancelado su cuota de crédito haciendo uso de los canales alternativos

II. Condiciones para participar en la campaña

1. **Pago de cuota:** Para participar en el sorteo, el cliente debe realizar el pago total de su cuota a través de los siguientes canales alternativos:
 - Yape (App)
 - Kasnet (agentes)
 - Western Union (agentes)
 - BCP (ventanilla, web/App, agentes)
 - BBVA (ventanilla, web/App, agentes, cajero automático)
 - Interbank (agentes)
 - Banco de la Nación (ventanilla y locales compartidos)
2. **Participación:** Podrán participar todas las personas naturales, que efectúen el pago puntual de las cuotas de sus créditos con Financiera ProEmpresa en moneda nacional, utilizando cualquiera de los canales alternativos detallados en el punto 1.
3. **Oportunidades para ganar:** El cliente tendrá una opción de participación por cada pago total de cuota realizado durante el periodo de vigencia de la campaña.
4. **Requisitos para el ganador:** El cliente ganador, deberá contar con al menos un crédito vigente a la fecha del sorteo y estar al día en el pago de su(s) cuota(s).
5. **Carácter del premio:** El premio es personal e intransferible, en ningún caso, podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación de ningún tipo a petición del ganador.
6. **Condiciones de pago:**
 - En caso el valor de la cuota del crédito vigente, sea mayor a S/500.00, Financiera ProEmpresa realizará el pago parcial de la cuota, siendo el diferencial pagado por el cliente.
 - Si el cliente ganador tiene más de un crédito vigente, se aplicará el premio al pago de la cuota con fecha de vencimiento más próxima.
 - Si la cuota fue pagada de forma parcial, Financiera ProEmpresa aplicará el premio para cubrir el saldo pendiente, hasta el máximo de S/500.00.
7. **Destino del premio:** Los premios del sorteo se destinarán exclusivamente para el pago de cuota bajo la modalidad de adelanto de cuota. No podrán ser aplicados a la amortización y/o cancelación del crédito.

III. Fecha y lugar del sorteo

Se efectuarán los tres sorteos mediante transmisión en vivo de nuestra página de Facebook a las 10:30 am, en las siguientes fechas:

1ero	10/12/2024
2do	10/01/2025
3ero	10/02/2025

IV. Los premios

Los premios de los sorteos son los siguientes:

	Premio	Descripción
1er Sorteo	5 premios de S/500 para el pago de cuota	Se sortearán 05 premios, por un monto máximo de s/500.00 para el pago de su próxima cuota entre clientes que hayan pagado sus cuotas por nuestros canales alternativos en el mes de noviembre del 2024.
2do Sorteo	5 premios de S/500 para el pago de cuota	Se sortearán 05 premios, por un monto máximo de s/500.00 para el pago de su próxima cuota entre clientes que hayan pagado sus cuotas por nuestros canales alternativos en el mes de diciembre del 2024.
3er Sorteo	5 premios de S/500 para el pago de cuota	Se sortearán 05 premios, por un monto máximo de s/500.00 para el pago de su próxima cuota entre clientes que hayan pagado sus cuotas por nuestros canales alternativos en el mes de enero del 2025.

V. Modalidad del sorteo

El sorteo se realizará de manera virtual, e incluirá a los clientes de las agencias, oficinas y locales compartidos de Financiera ProEmpresa ubicadas a nivel nacional.

La selección del ganador se realizará a mediante un software o aplicación (en adelante “el sistema”), en presencia de veedores internos que verificarán las condiciones previas y garantizarán la transparencia del proceso.

Página: AppSorteos

1. Al momento de realizar el sorteo, el sistema mostrará el listado de participantes de la campaña que se encuentran registrados en la base de datos del sorteo, identificados por su código de cliente.
2. El sistema elegirá aleatoriamente al ganador a la primera selección, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en este documento.
3. Los clientes que resulten ganadores de algún premio no continuarán participando de los demás sorteos y no podrán salir elegidos nuevamente como ganadores en la presente campaña.
4. Al finalizar el sorteo, el sistema mostrará un reporte con los ganadores.
5. Las personas intervinientes en este sorteo, por su sola participación, aceptan de pleno derecho, todas y cada una de las disposiciones descritas en estas bases, así como las

decisiones que adopte Financiera ProEmpresa, sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

VI. Restricciones

- No participan del sorteo: directores, gerentes, funcionarios, trabajadores, practicantes, locadores que presten servicios a Financiera ProEmpresa, cónyuges y familiares de los trabajadores hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- Cada participante podrá ganar un solo premio.
- Quedan excluidos del sorteo los clientes sin créditos activos o aquellos que no se encuentren al día en sus pagos.
- No participan créditos reprogramados o refinanciados que aún no hayan reanudado el pago.
- En caso de que el ganador seleccionado presente al menos una de las restricciones señaladas, se anulará su selección y se repetirá el sorteo hasta encontrar un ganador elegible.

VII. Comisión supervisora

La comisión supervisora, estará compuesta por representantes de las áreas involucradas.

VIII. Publicación y procedimiento de entrega de premios

Los resultados serán publicados por Financiera ProEmpresa a través de sus redes sociales y página web en un plazo no mayor a los 10 días hábiles posteriores de realizado el sorteo, además nos comunicaremos con los clientes ganadores para coordinar la entrega de los premios a sus correos/teléfonos registrados; es responsabilidad de los participantes mantener sus datos de contacto actualizados.

Para recibir el premio los clientes que resulten ganadores deberán acercarse a la agencia en el día y hora coordinados con Financiera ProEmpresa. Serán atendidos por un ejecutivo quien comprobará sus datos y realizará la aplicación del premio según lo indicado en las bases de la presente campaña, por último, se le solicitará la firma del Acta de Entrega del Premio.

Los ganadores tendrán un periodo máximo de 90 días calendarios para hacer efectivo su premio. De ocurrido esto Financiera ProEmpresa podrá destinar los premios para la finalidad que considere pertinente y sin restricción alguna, ni reclamo por el ganador que no ejerció su derecho oportunamente.

CLÁUSULAS GENERALES DE LA CAMPAÑA

Autorización:

Al concursar en el presente sorteo, los participantes aceptan, de pleno derecho, todas las disposiciones descritas en estas bases, así como las decisiones que adopte Financiera ProEmpresa, sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

Con el objetivo de realizar el sorteo y difundir sus resultados a través de la página web y/o otros canales oficiales, Financiera ProEmpresa realizará el tratamiento de los datos personales de los participantes. Estos, al participar declaran estar informados de la Política de Protección de Datos Personales de Financiera ProEmpresa (www.proempresa.com.pe sección Transparencia < Política de Protección de Datos Personales) y haber otorgado su consentimiento para el uso de sus datos conforme a lo indicado.

Derechos del organizador:

Financiera ProEmpresa como organizador se reserva el derecho de modificar los plazos y fechas establecidas como así también el derecho a cancelar, suspender o modificar el presente sorteo y sus bases, en caso de fuerza mayor, caso fortuito y/o circunstancias ajenas a su voluntad que así lo justifiquen, a su solo criterio. En ningún caso, el ejercicio de estos derechos por parte del organizador podrá generar reclamo alguno en su contra.

Consultas:

Cualquier consulta sobre la presente campaña la puede realizar escribiéndonos al correo electrónico: marketing@proempresa.com.pe.

Lima, noviembre del 2024